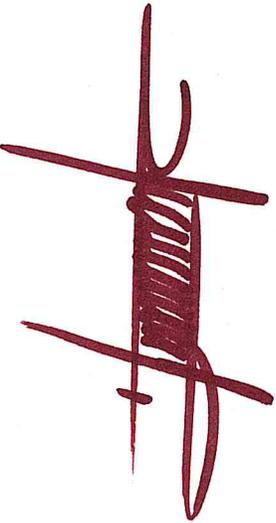


TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

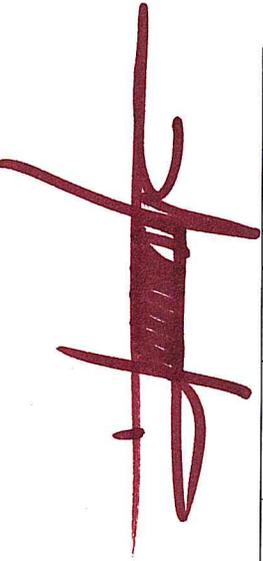
LEGISLACIÓN UTILIZADA:

- CPELSBCS:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- LOAPBCS:** Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur
- LTGPHEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- RITYDS:** Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur.
- CGTCPEMBCSSUTSPEMBCS:** Condiciones Generales de Trabajo convenidas entre los Poderes del Estado y Municipios de Baja California sur y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- LAASBCS:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- LRSPMBCS:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios de Baja California Sur.
- LTSPEMBCS:** Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur



**ANÁLISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y
SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

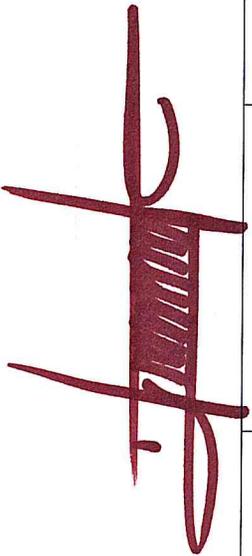
Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

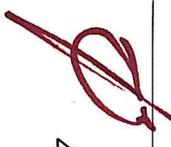




V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos; a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación,	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

	señalando la periodicidad de dicha remuneración				
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	Con base a la fracción XXXI del artículo 32 LOAPBCS, es facultad de la Contraloría General recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses que deban presentar los servidores públicos. Sin embargo, se presentara el hipervínculo a la Contraloría General para que se pueda	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, toda vez que independientemente de que atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 32 fracción VII de la LOAPBCS es la Contraloría General del Estado la generadora y concentradora de la información. El Sujeto Obligado debe integrar un hipervínculo a la Contraloría General del Estado en donde se pueda localizar la información correspondiente a esta obligación en materia de transparencia.

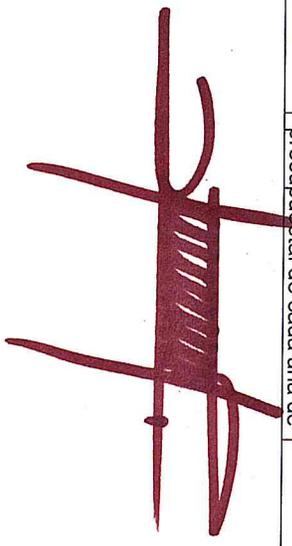




			localizar la información y cumplir con esta fracción.		
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	No es competencia del a SETUES. La LOAPBCS no faculta a la SETUES a emitir convocatorias a concurso y para ocupar cargos públicos, y por lo tanto tampoco en su Reglamento Interior.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

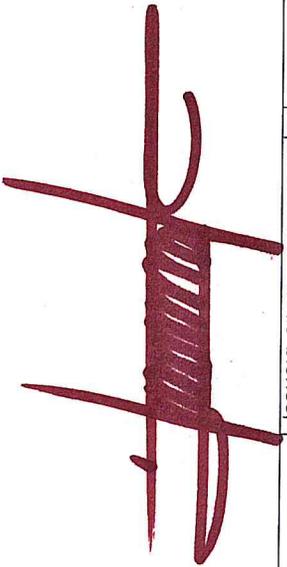
	como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	SI	Es correcta la aplicabilidad , toda vez de que atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 32 fracción XIV de la LOAPBCS la Contraloría General del Estado sea la generadora y concentradora de la información El Sujeto Obligado debe integrar un hipervínculo a la Contraloría General del Estado en donde se pueda localizar la información correspondiente a esta obligación en materia de transparencia.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	Con base en el artículo 14 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis de LOAPBCS, Ley de Deuda Pública y el Reglamento Interior, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.

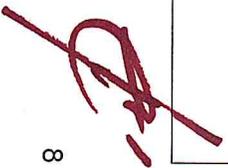
			(BOE 48 20/10/2014), y artículo 22 fracciones XXXII y XXXIII de la LOAPBCS, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Administración el establecer la política de deuda pública, así como llevar el registro de financiamientos y obligaciones del Estado, informando al Gobernador sobre la armonización del capital y del pago de interés.		
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.





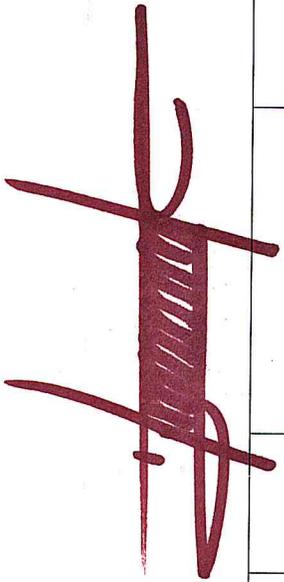
	las entidades u órganos de los sujetos obligados		De conformidad con la LOAPBCS y el Reglamento Interior de la SETUES, no se cuenta con la facultad, atribución u obligación alguna a cargo de la SETUES.		
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	No Aplica		No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis de la diversa normatividad, no se encontró facultad, atribución u obligación alguna relativa a la presente fracción a cargo del Sujeto Obligado. Sin embargo, el Sujeto Obligado deberá fundar y motivar de manera correcta la no aplicabilidad.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que entreguen personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes,	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

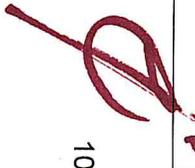




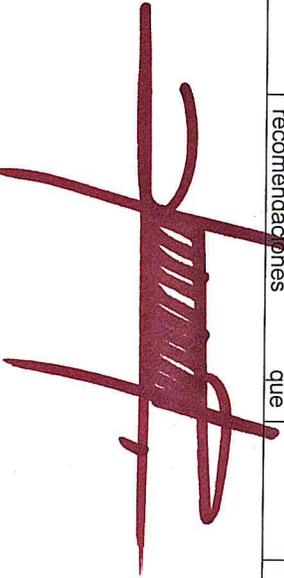
	servicios y/o recursos públicos				
XXXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o	No Aplica	No es facultad de la SETUES, ya que ni la	No	Es correcta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

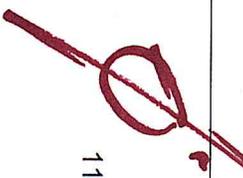
	procedimientos seguidos en forma de juicio		LOAPBCS, ni su Reglamento Interior, establecen que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.		
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	Con base a la fracción XXXI del artículo 32 LOAPBCS, es facultad de la Contraloría General recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses que deban	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.





			presentar los servidores públicos. Sin embargo, se presentara el hipervinculo a la Contraloría General para que se pueda localizar la información y cumplir con esta fracción.		
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	De conformidad con la LOAPBCS y el Reglamento Interior de la SETJES, no se cuenta con la facultad, atribución u obligación que permita generar esta información.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis de la diversa normatividad, no se encontró facultad, atribución u obligación alguna relativa a la presente fracción a cargo del Sujeto Obligado.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.





	emitan, en su caso, los consejos consultivos				
	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.				
XLVI		Aplica	-	Si (De manera parcial)	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.

